FORMULARIO Nº 1

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Coronel Oviedo, 25 de noviembre de 2019
ID Nro.: 371.913

A: Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazu

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de GRAFINET* en fecha 25/11/2019 para la Contratación Directa con número de ID 371.913, para el suministro de ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE GRAFICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazu** por la suma de 500.000 Gs. (guaraníes quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

FIRMA:
Nombre Matias Godofredo Peralta Cristaldo
En calidad de Proveedor: Proveedor - Propietario
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de GRAFINET
El día 25 del mes de noviembre de 2019